



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN**  
Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
05:00 pm	07:00 pm	DIA	MES	AÑO	Videollamada Google Meet Link de transmisión: meet.google.com/dae-tiji-yfx
		09	06	2022	

<b>TEMA:</b>	Respuestas a preguntas ciudadanas de la Rendición de Cuentas 2021
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>	Dar respuesta a los compromisos adquiridos por la alcaldesa Claudia López en el marco de rendición de cuentas de 2021

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES		SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA
SERVIDORES PÚBLICOS SDP	12	
ASISTENTES NO SDP	07	

ORDEN DEL DÍA
1. Presentación
2. Preguntas por parte de la ciudadanía
3. Compromisos y cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p><b>1. Presentación:</b></p> <p>Sandra Liliana Arteaga Cussis, funcionaria de la Veeduría Distrital hace una introducción sobre el compromiso que se adquirió en la rendición de cuentas con la alcaldesa Claudia López para que los ciudadanos le planteen inquietudes a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), además de las preguntas que ya estaban planteadas.</p>
<p><b>2. Preguntas por parte de la ciudadanía:</b></p> <p><b>Pregunta José Alberth Figueroa</b> El ciudadano argumenta que este mismo requerimiento se lo había hecho a la alcaldesa, es persona con discapacidad física y ha tenido mucho problema para acceder a un mínimo vital y a servicios de salud. La ley 1618 del 2013, según el ciudadano, lo habilita para acceder a ayudas, quisiera saber ¿qué ayudas me pueden dar? ¿Por qué evaden la ley?</p> <p><b>Respuesta Juan Carlos Prieto:</b> El director de participación responde que la SDP formula instrumentos de planeación de la ciudad y en el marco de la funcionalidad de Planeación no presta servicios sociales, sin embargo no es que la SDP no pueda ayudarlo al ciudadano a ser partícipe de 2 grandes apuestas que tiene el distrito. Le pregunta al ciudadano si él ya está inscrito en SISBÉN (el ciudadano responde que sí). En vista de esto le traslada la respuesta a Arturo Nicolás</p>



### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Diazgranados y que indique la posibilidad de que el ciudadano haga parte de la base de datos de mínimo vital. También se podría hacer el link con la Secretaría de Integración Social y el programa Ingreso Mínimo Garantizado para mirar los servicios que en este momento se prestan.

**Respuesta Arturo Nicolás Diazgranados:**

El profesional responde que la SDP administra la base de datos maestra y su principal función es identificar los potenciales beneficiarios de las transferencias monetarias ordinarias. En este momento lo importante es tener la encuesta SISBEN 4 para luego saber si es un grupo priorizado, en este momento son los grupos A, B, C y C5. El segundo punto es estar bancarizado y el tercero tener un documento de identidad válido. Nos puede dejar su número de documento para saber si está en la base de datos maestra. La base de datos está en actualización cada 3 meses pero se está haciendo un esfuerzo para que sea actualizada mensualmente.

**Contrapregunta José Alberth Figueroa:**

El ciudadano dice que con esto confirma que no cumplen con la ley 1618 de 2013 y que no hay inclusión para personas con discapacidad. Dice que una cosa es incluir personas vulnerables y otra son los grupos con personas con discapacidad, es decir, otros grupos. ya que yo él está categorizado como C11 y por tanto lo dejan por fuera porque yo él es discapacitado, por tanto para él no hay inclusión

**Arturo Nicola Diazgranados:**

El profesional responde que las transferencias monetarias ordinarias a la población vulnerable, que está a cargo de la SDP responden a los requisitos que los pone el comité coordinador. A poblaciones específicas, le recomienda al ciudadano que se comuniquen con Integración Social.

**Contrapregunta José Alberth Figueroa:**

El ciudadano dice que ahí es que empiezan a tirarse la pelota de entidad a entidad, SDP hizo el programa de inventivos y la ley le dice que debe incluir en sus programas las personas con discapacidad, la ley 1618 obliga a todas las entidades a proteger a la población discapacitada. El ciudadano dice que ya está preparando la tutela porque han violado sus derechos, dice que no quiere tener que llegar a esos medios judiciales por medio de la Veeduría. La SDP debe tener en cuenta a esta población, esas ayudas que deberían llegar a las poblaciones vulnerables se están usando mal, argumenta el ciudadano.

**Responde Juan Carlos Prieto:**

El director propone que se haga el estudio del caso particular, entonces que el ciudadano deje sus datos en el chat y la SDP a través de la veeduría revisa en detalle el tema de las personas con discapacidad ya que si bien se tiene la base y es con la que se trabaja si podríamos revisar en detalle

**José Alberth Figueroa (CHAT):**

Número de Cédula: 88262198

Celular: 322 375 6151

**Pregunta Lina Terán:**

La ciudadana dice que le parece interesante el ejercicio de la Veeduría pero que quedaron respuestas pendientes. Además que hace parte de diferentes grupos en su localidad de Tunjuelito. Dice que la apuesta de presupuestos participativos de la alcaldesa fue importante para dar solución a situaciones actuales por medio de iniciativas. Sin embargo las iniciativas del Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG) en una iniciativa para mujeres y el Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) la sorpresa es que en la formulación las propuestas que se realizaron no quedaron, pero no nos dan respuesta de porque pasa esto sino que se va a hacer lo que ellos decidan y ya. Por tanto pregunta ¿para que las invitan y nos animan a participar?, hay unos lineamientos que da la alcaldesa pero no se cumplen.



### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Agrega que además en la oficina de planeación hay funcionarios que atienden de mala manera y hacen sentir a los ciudadanos violentados. Continúa diciendo que con el programa de “zonas seguras” hay un recurso y cuando se participa no dan los premios que se había prometido según la necesidad, sino que llegan materiales incompletos y la comunidad se siente burlada en ese sentido. Las mujeres sobre todo se sienten vulneradas y violentadas por todo esto. La ciudadana espera que se den respuestas claras. Dice que se van a intervenir 3 PROCEDAS más organizados por líderes que ni siquiera participaron como nosotros lo hicimos, sin dar argumentos por qué esos proyectos son los que van.

**Responde Juan Carlos Prieto:**

El director responde que la evaluación que se hizo en la primera parte de los presupuestos participativos arrojó detalles que se están revisando para que en la segunda fase se superen los obstáculos que la ciudadana menciona y otros que se han detectado. La SDP no es ejecutora de los presupuestos participativos y seguramente cuando se han dado esos malos tratos de los funcionarios, el director le pide excusas y aunque no son de Planeación Distrital sino de las alcaldías locales no es excusa. Por el momento se pide a la ciudadanía quedarse con la tranquilidad de que se busca mejorar los lineamientos de la segunda fase mediante un proceso de autoevaluación con el Consejo de Planeación Local (CPL) y el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD).

**Contrapregunta Lina Terán:**

La ciudadana dice que sus propuestas ganadoras pasaron por unos filtros, sin embargo cuando pasan y avanzan los proyectos, en este caso el de embellecimiento paisajístico, les dicen que ya no hay recursos como se había planteado al inicio del proceso. La inseguridad y el paisaje han desmejorado en el territorio. Todo esto, según la ciudadana, desmotiva a los líderes y los grupos comunitarios. Dice que es un desacierto para la administración todo esto que pasa con los recursos públicos ya que culpan a toda la administración. La ciudadana dice que sabe bien que la SDP no ejecuta sino solo planea pero a veces la respuesta no es la mejor de parte de los funcionarios.

**Responde Juan Carlos Prieto:**

El director dice que se está haciendo una autoevaluación de lo metodológico y esto que la ciudadana relata es uno de esos aspectos que se han evaluado y que se deben mejorar. El director lamenta que los funcionarios sean descorteses, pero es necesario dejar claro cuál es el alcance como SDP, que da lineamiento pero el ejecutor de estos proyectos de presupuestos participativos son las alcaldías locales, en vista de esto, queremos que quede claro que la SDP no entra a definir cuáles son los proyectos ni hace seguimiento a la ejecución de los mismos.

**Pregunta Lina Terán:**

La ciudadana dice con respecto a los nuevos puntajes y niveles del SISBÉN, que muchas mujeres, familias y ciudadanos no las entienden, esto perjudica a las familias a las madres cabeza de familia, ella les dice que vayan al SUPER CADE o hagan una nota con copia de cédula solicitando la visita. Dice que hay personas que tienen condiciones deficientes en lo económico y no saben qué hacer con esos puntajes, no han podido acceder a nada. Aconseja que de manera masiva den información más clara por parte de la SDP o en el SUPERCADÉ. Dice que también hay unos errores en los puntajes ya que hay personas que tienen medios económicos y aún así tienen un puntaje bajo, mientras que personas que sí tienen necesidad real no se incluyen en los programas. Pide ayuda a las familias que realmente tienen la necesidad.

**Pregunta Elizabeth Acosta:**

La ciudadana dice que ese nuevo estatus que están dando en el SISBÉN afecta sobre todo los servicios de la salud ya que allí es que está direccionado el SISBÉN. ¿Cómo estratificaron el SISBÉN en grupos por medio de letras y con qué objetivo se hizo eso? ¿Por



### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

qué lo hacen con personas que no tienen necesidad? Dice la ciudadana que el SISBÉN está mal estratificado.

**Responde Juan Carlos Prieto:**

El director dice que la metodología SISBÉN no depende del distrito, es una metodología creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ellos le entregan la metodología a todos los municipios del país para que la ciudadanía acceda a los servicios sociales, empezando por la salud que es el más demandado. Además argumenta que la SDP realiza las encuestas SISBÉN, se llega a los territorios a recolectar datos para la encuesta y en otros casos la red de CADES y SUPERCADDES hay funcionarios que atienden de manera directa a la ciudadanía. Además la metodología del SISBÉN busca mejorar la encuesta para evitar la subjetividad y mejorar la caracterización de los hogares.

**Pregunta Said Alonso Peña:**

El ciudadano pregunta ¿qué tipo de filtros hacen? porque dice que conoce personas con los medios económicos y aun así acceden al SISBÉN. ¿Cómo se verifica esta información?

**Responde Juan Carlos Prieto:**

El director responde que periódicamente el DNP entrega la metodología, siendo consciente que los territorios van cambiando, es probable que muchas personas hayan sido encuestadas y antes no contara con estos bienes, por ello se actualiza para lograr identificar los hogares que sí necesiten los servicios sociales. Dice que se necesitará un tiempo para hacer esta actualización y en estos casos tan particulares, si ustedes los conocen, nos los pueden hacer llegar vía correo electrónico. Si necesitan atención más personalizada por favor acceder a los Centros de Atención Distrital Especializados (CADE) y SUPERCADDE.

**Pregunta Said Alonso Peña:**

Con el nuevo POT ¿qué impacto va a tener este nuevo sistema? ¿La nueva estratificación o puntajes influyen indirectamente en algo?

**Responde Juan Carlos Prieto:**

El director responde que son dos instrumentos diferentes. El SIBEN vincula los hogares a los servicios sociales del distrito y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) tiene otras implicaciones.

**Responde Edgar Andrés Figueroa:**

El director argumenta que el POT tiene una órbita de la regulación de los usos del suelo por lo tanto no tiene efectos sobre la estratificación, sin embargo, los cambios que trae el POT pueda cambiar dinámicas en el territorio, para ello el POT tiene una política de protección a moradores para proteger a los ciudadanos de los procesos de gentrificación. También el POT incluye una estructura Integradora de Patrimonios para que los efectos de la renovación no desplacen a los moradores. Mas sin embargo el POT no modifica la estratificación.

**Contrapregunta Said Alonso Peña:**

Yo no estaría tan seguro.

**Responde Juan Carlos Prieto:**

El director responde que el POT si clasifica suelos, pero no determina que haya suelos que vayan a cambiar de estrato. Se busca que la ciudad esté equilibrada y todas las personas puedan acceder a los servicios sociales. Sin embargo no tiene implicaciones en la estratificación.

**Responde Edgar Andrés Figueroa:**

El director dice que el POT va a generar mejoras en el espacio público y que la definición de los estratos no los plantea ni los define el POT.

**Contrapregunta Said Alonso Peña:**

Pero si hay mejoras en los sectores eso va a crear unos costos adicionales y va a tener un impacto y va a elevar los costos en esas zonas.

**Responde Edgar Andrés Figueroa:**



### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por ello el POT aborda esta problemática con la protección a moradores para que no se generen esos desplazamientos. Puede que sí haya una mejora pero el POT no determina que esa acción cambie de estrato, ni es el alcance del POT.

**Pregunta Elizabeth Acosta:**

Desde mi punto de vista cambia la calidad de vida pero no el estrato y que tengamos igualdad de oportunidades.

**Responde Juan Carlos Prieto:**

Exactamente. El director dice que el POT mejora la calidad de la ciudad, evitando los desequilibrios territoriales. Que cerca de su vivienda encuentre todos los servicios para mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

**Pregunta Said Alonso Peña:**

El ciudadano dice que sigue pensando que esto va a cambiar el estrato. Si mejoran el entorno va a tocar pagar más en el futuro. Esto va a ser una consecuencia.

**Pregunta Lina Terán:**

La ciudadana dice que les han cerrado sedes del hospital. Del POT nos preocupa eso porque los costos se aumentan en unas circunstancias por estar cerca de transmilenio o mejorar el estatus. Colocan negocios para vender bebidas alcohólicas y ya no se restringe creando mala convivencia en los barrios. En vez de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos se desmejora.

**Responde Juan Carlos Prieto:**

El director responde que la realidad de muchos territorios es la que dice la ciudadana. Estas situaciones deben resolverse y el POT entra a buscar cómo mejorar, sin embargo, esto no será posible si este proceso depende solo del distrito y las entidades, ya que en gran medida lo que sucede en la ciudad es responsabilidad de los ciudadanos. Esto va a redundar en la ciudad que todos queremos.

**Responde Edgar Andrés Figueroa:**

El director aduce que el problema no puede ser que el mejoramiento del hábitat implique mayores pagos al distrito. Lo que busca el POT es que aquellos ciudadanos que tienen mejores condiciones de localización puedan apoyar a las que están en desventaja. Esto es reconocer los desequilibrios y compartir las cargas y los beneficios de la ciudad. Los servicios y soportes urbanos antes no se podían ubicar en gran parte de la ciudad, este POT permite que se ubiquen en cualquier sitio para revertir este desequilibrio. Adicional en normas anteriores se desconocía la ciudad existente, en este POT se plantea que todos los edificios existentes pueden ser usados en nuevos servicios sociales, todo esto nos ayuda a revertir la situación que se tenía antes.

**Pregunta Wilson Pérez:**

El ciudadano pregunta ¿Cuál es la garantía para participar en el POT? ya que se ve una situación de colonización de los territorios. El precio del suelo es ínfimo en las casas de las personas pero se multiplica cuando los desarrolladores se adueñan de los predios, específicamente en Rafael Uribe Uribe ya que con dos predios ya se pueden hacer torres de 4 o 6 pisos. En todas las manzanas ya hay una torre así. Dice que no hay infraestructura de servicios, los constructores no dan redes ni servicios ni vías, ni educación, todo se lo dejan al distrito, Se densifica pero no se da en contraprestación nada. Adicionalmente, las casas grandes las convierten en ECA, o sea bodegas de reciclaje y la norma se los permite, los andenes se convierten en espacios de clasificación y los residentes perdemos nuestro derecho a un hábitat sano a razón del derecho a trabajar de los recicladores. Cómo podemos tener la garantía de que esto no va a terminar sucediendo por norma.

**Responde Edgar Andrés Figueroa:**

El director responde que cuando existe un proceso de mejoramiento en el territorio no debería cambiar el hábitat de manera aguda. Cuando exista un mejoramiento del territorio debería



### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

respetarse las condiciones de hábitat originales. En el Plan maestro de hábitat se busca proteger de no establecer espacios para desarrollos en altura como lo plantea el ciudadano, sino que se mantengan las condiciones de hábitat en los barrios que han sido legalizados.

**Pregunta Helbert Medina:**

El ciudadano dice que le gustaría saber el marco legal de las bodegas y saber para donde va. Ya que esto ha generado que el valor de las propiedades que se encuentran alrededor de estas bodegas disminuya, porque los impuestos suben pero a la misma vez los predios se desvalorizan por estar cerca a estas actividades de reciclaje. Dice que le gustaría conocer el marco legal y conceptual y ver la organización a futuro para este tipo de actividades.

**Responde Juan Carlos Prieto:**

Propongo enviar esta respuesta de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) por escrito

**Helbert Medina:**

Sí, me parece.

**Juan Carlos Prieto:**

Queda el compromiso de responderle al señor Wilson y Helbert por escrito.

**Responde Edgar Andrés Figueroa:**

Para dar parte de la respuesta el Plan Maestro de hábitat toca el tema, no obstante, es un tema de operación, hay entidades que están en proceso de reglamentación, el PGIRS por ejemplo está tratando de dar alcance en la gestión de residuos sólidos, incorporando un estudio de ONU frente a la política de gestión de residuos. En el alcance de las ECA lo más conveniente sería responder por escrito.

**Contrapregunta Helbert Medina:**

Entiendo que no hay un sistema de regulación ni unas reglas claras de las entidades que administran o intervienen en la gestión de residuos sólidos.

**Responde Edgar Andrés Figueroa:**

No. Lo que pasa es que no conozco en detalle la respuesta, por ello daremos la respuesta por escrito. No se ha afirmado que no haya reglamentación. Como el tema de servicios públicos es tan especializado lo mejor es dar respuesta por escrito.

**José Alber Figueroa:**

Queda el compromiso que me den respuesta a mí también.

**Responde Edgar Andrés Figueroa:**

El director lee una respuesta que desde el equipo territorial envían, reiterando que de todas maneras se responderá por escrito. Marco normativo nacional que en la localización de las ECA responde a determinantes de la Superintendencia de Servicios Públicos. El POT lo determina en el artículo 199 y acciones de mitigación en el artículo 188 relacionado con esa normativa nacional.

**Complementa Juan Carlos Prieto:**

Es importante entender que el POT fue decretado hace apenas unos meses y es un instrumento que funciona en el corto pero también el mediano y largo plazo. Es un proceso continuo que ya va a dar inicio a la formulación de las UPL y que seguiremos trabajando y llevando de la mano con la ciudadanía.

### 3. Compromisos y cierre

La moderadora Sandra Arteaga concluye el espacio recordando los compromisos adquiridos durante este espacio, agradeciendo la asistencia y la participación de la ciudadanía y la SDP.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN**  
Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA REUNIÓN**

El espacio de participación “Diálogo ciudadano focal con Veeduría Distrital” se lleva a cabo el día jueves 09 de junio de 5:00 pm a 7:00 pm de manera virtual como parte de los compromisos adquiridos por la alcaldesa Claudia López en el marco de rendición de cuentas de 2021. Se da respuesta a algunas preguntas de parte de la ciudadanía mediante el cuestionario “Respuestas a preguntas ciudadanas de la Rendición de Cuentas 2021”, adicional a esto, se organizaron grupos focales en colaboración con la Veeduría Distrital.

La profesional de la Veeduría Distrital Sandra Arteaga quien modera el espacio, hace una introducción e inmediatamente da la palabra a los asistentes (07 ciudadanía - 12 funcionarios públicos), se genera un espacio de preguntas ciudadanas en temas como Presupuestos Participativos, SISBÉN, Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA). Los funcionarios encargados de dar respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) son los directores Juan Carlos Prieto García, Edgar Andrés Figueroa y el funcionario Arturo Nicolás Diazgranados.

Se adquieren compromisos de dar respuesta por escrito a ciudadanos en preguntas específicas sobre ECA y SISBÉN. Siendo las 8:00 pm se da por terminado el espacio virtual.

**COMPROMISOS**

- Estudiar en detalle el caso del ciudadano José Alber Figueroa, identificado con CC # 88262198, número de teléfono: 322 375 6151, correo electrónico: [josealberfigueroa@gmail.com](mailto:josealberfigueroa@gmail.com). Sobre la posibilidad de acceder a los servicios sociales con enfoque diferencial para discapacitados.
- Dar respuesta por escrito a los ciudadanos Wilson Pérez, número de teléfono: 3144272848, correo electrónico: [wpingenieria0929@yahoo.com](mailto:wpingenieria0929@yahoo.com) y Helbert Medina número de teléfono: 3164608220, correo electrónico: [Helbert.medina@gmail.com](mailto:Helbert.medina@gmail.com), sobre la regulación de las ECA desde el POT y la normatividad en general que se les pueda indicar.

Elaboró:	William Gil Jaime
Dependencia responsable:	SDP - DPCP

*\*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.*

*\*\*De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas\\_de\\_seguridad\\_de\\_la\\_informacion.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf)*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## **E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN**

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN



**E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN**  
Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	BARRIO	LOCALIDAD	FIRMA
Luis Enrique Orduz Valencia	SDP	3204725161	orduzvalencialuisenrique@gmail.com	N/A	N/A	2. Chapinero	N/A
Juan Carlos Prieto Garcia	Secretaria Distrital de Planeación	3152487029	jprieto@sdp.gov.co	N/A	N/A	2. Chapinero	N/A
Jose Alber Figueroa	Ciudadano (que no pertenece a una organización)	3223756151	josealberfigueroa@gmail.com	N/A	N/A	10. Engativá	N/A
Monica Maloof Arias	Secretaria Distrital de Planeacion	3174309654	mmaloof@sdp.gov.co	N/A	N/A	1. Usaquén	N/A
Edgar Andrés Figueroa Victoria	Sdp	3168279948	Efigueroa@sdp.gov.co	N/A	N/A	11. Suba	N/A
Jenny Rocio Calderón Cortés	Secretaría Distrital de Planeación	3102729531	jcalderonc@sdp.gov.co	N/A	N/A	1. Usaquén	N/A
Laura Becerra	Secretaría Distrital de Planeación	3007775716	lbecerra@sdp.gov.co	N/A	N/A	11. Suba	N/A
Claudia Fernanda Pineda Diaz	Secretaria de Planeación	3115804940	fernandajuridica@gmail.com	N/A	N/A	4. San Cristóbal	N/A
María Del Pilar Barreto González	Secretaría Distrital de Planeación	3132270643	mbarreto@sdp.gov.co	N/A	N/A	10. Engativá	N/A
William Gil Jaime	SDP	3123087537	williamgil.bogota01@gmail.com	N/A	N/A	10. Engativá	N/A
Helbert Medina	Ciudadano (que no pertenece a una organización)	3164608220	Helbert.medina@gmail.com	N/A	N/A	10. Engativá	N/A
Arturo Diazgrandos	Secretaría Distrital de Planeación	3166011235	adiazgranados@sdp.gov.co	N/A	N/A	1. Usaquén	N/A



**E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN**  
Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

Diana Paola Peñata Gomez	Comunitario (Representantes de: JAC, CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones o veedurías)	3213041826	paola.pg2017@gmail.com	N/A	N/A	11. Suba	N/A
Elizabeth Acosta	Comunitario (Representantes de: JAC, CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones o veedurías)	3132527040	elizacostablanca@gmail.com	N/A	N/A	19. Ciudad Bolívar	N/A
Wilson Pérez Duarte	Comunitario (Representantes de: JAC, CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones o veedurías)	+573144272848	wpingeneria0929@yahoo.com	N/A	N/A	18. Rafael Uribe Uribe	N/A



**E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN**  
Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

Lina Beayriz Teran Castro	Comunitario (Representantes de: JAC, CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones o veedurías)	3005094827	sancarloslina@gmail.com	N/A	N/A	6. Tunjuelito	N/A
Sandra Liliana Arteaga	Veeduría Distrital	N/R	sarteaga@veeduriadistrital.gov.co	N/A	N/A	N/R	N/A
Leo Jimenez	N/R	N/R	N/R	N/A	N/A	N/R	N/A
Amanda Esperanza Contreras	Secretaría Distrital de Planeación	N/R	N/R	N/A	N/A	N/R	N/A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## **E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN**

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003  
**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN**